

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 6 de mayo a las 2:00 P.M, por cuanto se encuentra en una finca en el municipio de Anserma (Caldas) en donde no hay servicio de internet y por cuestiones de orden publico no puede movilizarse hacia Cali. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 711

Rad. 2020-0081

DEMANDANTE: PATRICIA HERNANDEZ OSPINA

DEMANDADO: JHON JAIRO GALARZA VALENCIA

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR nueva fecha para el día **veinte (20) del mes de mayo a las 9:30 A.M del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

Comuníquese esta fecha a las partes mediante telegrama, llamada telefónica o correo electrónico.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.